



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.022

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las once horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo

de dos mil veintidós se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 24 de mayo de 2.022

Código Seguro De Verificación	B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:30:29
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:29:18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 12 de mayo de 2.022, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.-

3.1.- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. DON MANUEL ALCÁZAR LÓPEZ.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la solicitud de Ocupación de la Vía Pública en Calle Estación con una colchoneta inflable, durante 1 día, con una superficie ocupada de 25 m2, presentada por Don Manuel Alcázar López.

Visto el Informe de la Policía Local de fecha 20 de mayo de 2022, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar la Ocupación de la Vía Pública en Calle Estación, durante 1 día, con una superficie ocupada de 25 m2, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo adoptar las correspondientes medidas de seguridad y no interferir con la circulación vial.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a Don Manuel Alcázar López, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 24 de mayo de 2.022
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- SOLICITUD DE ASISTENCIA ECONÓMICA DESTINADA A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (GUADALINFO) EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, PERÍODO 2022.-

Código Seguro De Verificación	B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:30:29
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:29:18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vistas las Bases Reguladoras de asistencia económica, destinada a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Guadalinfo) a Municipios y Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Almería, período 2022.

Visto el Acuerdo del Pleno núm. 16, de fecha 29 de abril de 2022 por el que se aprueban las “Bases y Convocatoria de asistencia económica a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Guadalinfo) en Municipios y Entidades Locales Autónomas de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Almería, período 2022.

Conceptos subvencionables:

- 1. Gastos de personal. El importe subvencionable para los municipios del Grupo B es de 7.267,53 euros.*
- 2. Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 159,00 euros.*

Visto cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Solicitar asistencia económica a la Excm. Diputación Provincial de Almería para la dinamización del Centro de Acceso Público a Internet (Guadalinfo) de Cantoria, para el periodo 2022, por importe de 7.426,53,00 euros.*

SEGUNDO.- *Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden Reguladora y demás normativa de aplicación.*

TERCERO.- *Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la firma de cuantos documentos sean necesarios relacionados con este asunto.*

*Cantoria, a 23 de mayo de 2.022
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”*

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE URBANISMO.-

Al objeto de dejar constancia de la relación de solicitudes presentadas desde la última Sesión de Junta de Gobierno Local sobre Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas en materia de Urbanismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía en concordancia con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Código Seguro De Verificación	B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:30:29
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:29:18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Administraciones Públicas, se da cuenta la Junta de Gobierno Local, la presentación en el Ayuntamiento de las siguientes Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas:

1	SOLICITANTE	ANTONIO MASEGOSA GARCÍA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ABELLÁN, 4
2	SOLICITANTE	ANTONIO PADILLA CAPEL
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ARRIBA, 6
3	SOLICITANTE	JOAQUÍN JIMÉNEZ SÁNCHEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN JUAN 34-36
4	SOLICITANTE	JOHN BRAIN
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PARAJE LA HOJILLA, POL.1 PARCELA 280
5	SOLICITANTE	JOSÉ CARLOS SEVILLA PIÑERO
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PASEO DOCTOR LÓPEZ CUESTA, 6
6	SOLICITANTE	JUAN MANUEL GARCÍA-TORRECILLAS GARCÍA
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	REF. CATASTRAL 04031A008003570000RR
7	SOLICITANTE	MARÍA DOLORES SIMÓN MARTÍNEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN JUAN 36
8	SOLICITANTE	MARK ANTHONY WALLS
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	REF. CATASTRAL 04031A027001400000RL
9	SOLICITANTE	ANDRÉS CARRILLO JIMÉNEZ
	ACTUACIONES	D.R. OCUPACIÓN Y/O UTILIZACIÓN
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ESTACIÓN, 37. ALMANZORA

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, ordenando la Presidencia continuar con la Sesión.

6º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

Código Seguro De Verificación	B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:30:29
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:29:18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
PARDO GARCÍA JUAN MIGUEL	1 1	16/05/2022	462,00 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 001099	30/04/2022	355,56 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 001100	30/04/2022	11,87 €
RAMON PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	Emit- 2212	28/04/2022	275,28 €
RAMON PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	Emit- 2213	28/04/2022	762,30 €
RAMON PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	Emit- 2214	05/05/2022	193,60 €
RAMON PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	Emit- 2215	12/05/2022	338,80 €
GONZÁLEZ CAÑABATE, S.L.	2022/GS 001320	06/05/2022	707,57 €
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	FACTVENTA FVR202201013828	13/05/2022	27.891,44 €
MÁRMOLES Y GRANITOS RODRÍGUEZ Y CARREÑO, S.L.	2022/12	16/05/2022	1.609,30 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 141	17/05/2022	7.679,14 €
FERRAMAR LORCA, S.L.	Emit- 268	17/05/2022	18.029,00 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	2022 158	18/05/2022	1.204,07 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP2022 159	18/05/2022	185,13 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A/343	01/04/2022	2.080,53 €
JUAN FERNÁNDEZ RAMOS	35/2022	18/05/2022	1.512,50 €
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CANTORIA SL	Emit- 104	18/05/2022	17.666,00 €
DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	V-FAC+ FVR22- 001904	29/04/2022	629,10 €
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	01-F22273	16/05/2022	6.836,26 €
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	01-F22275	16/05/2022	17.744,87 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por tres votos favorables y una abstención de Doña Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
METALFINES, S.L.	Emit- 1167	01/05/2022	5.256,72 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las doce horas del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:30:29
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	24/06/2022 11:29:18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B7gzccBn/t3ClCbEYfZSQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

